



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8632976 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SUMEQ S.A.S.**

Entre los suscritos, de una parte, Mireya Parra Pinto, domiciliada en Bogotá, identificada con CC. Nro. 28733012, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros, nombrada mediante Resolución nro. 1-01295 del 27 abril de 2026 y Acta de Posesión nro. 229 del 27 abril de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-01295 del 27 abril de 2026, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra.

SANDRA MILENA ARIAS LOPEZ identificada C.C. Nro. 1.016.008.860, actuando como representante legal de la firma EQS DOTACIONES S.A.S identificada con NIT 900882365-1, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8632976 de 2025
Objeto	Adquirir elementos de protección personal y un equipo médico de emergencia desfibrilador externo automático - (DEA) para el Centro de Servicios Financieros para la vigencia 2025.
Valor del contrato	\$ 17.370.000
Plazo de ejecución	37 días.



Fecha de inicio	31/12/2025
-----------------	------------



Fecha de terminación	31/12/2025
Modificación nro.	No Aplica
Contratista	EQS DOTACIONES S.A.S
CDP NRO.	8425 fecha 2025-09-18
CRP NRO.	137325 fecha 2025-11-27
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A Número de póliza: M-100283900 Fecha de expedición: 28/11/2025 Fecha de aprobación: 28/11/2025
Supervisor / Interventor	Katherin Lisseth Alvarez Lizcano TG03 - CSF

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Katherin Lisseth Alvarez Lizcano, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
109265426	2026-04-09	\$ 14.595.630,25
109276626	2026-04-09	\$ 2.773.169,74
TOTAL		\$ 17.368.799, 99



4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 17.370.000
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del contrato	\$ 17.368.799,99
Valor ejecutado	\$ 17.368.799,99
Valor pagado	\$ 17.368.799,99
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 1.200,01

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
M-100283900	CUMPLIMIENTO	\$ 1.737.070	10/07/2026
M-100283900	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 1.737.070	10/07/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9084805&isFromPublicArea>



Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

No Aplica.

En consideración de lo anterior, las parte.

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR a favor de la entidad, la suma \$1.200, 01 mil doscientos pesos y un centavo M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 137325 de 2025, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido, Se encuentra a paz y salvo.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto de la Dirección Administrativa y financiera para lo de su competencia.

SEXTO.ORDENAR: El cambio de estado ha terminado del contrato de referencia en los siguientes aplicativos: SECOP II.

SEPTIMO PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.



PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Katherin Lisseth Alvarez Lizcano - Supervisora del contrato No CO1.PCCNTR. 8632976 de 2025 del 2025⁺⁺

Revisó: Consuelo Del Pilar Motato – Profesional CSF

Revisó: Angie Pamela Vargas Olivares – Abogada CSF

MIREYA PARRA PINTO

Subdirectora centro de servicios financieros

SANDRA MILENA ARIAS LOPEZ

NIT. 900882365-1

Representante legal EQS DOTACIONES S.A.S

COMERCIAL@eqsdotaciones.com



